



SALTA, 28 JUN 2018

Expediente Nº 8305/17.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución Nº 564/17 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura **ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA**– Carreras de Profesorado en Matemática (Plan de Estudios 1997), Licenciatura en Energías Renovables (Plan de Estudios 2005), Licenciatura en Física (Plan de Estudios 2005) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudios 2006) , y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará al cargo que, por renuncia de la Ing. Gilda Gladis Tirado por haber obtenido el beneficio de la jubilación, se encuentra vacante en la planta Docente del Departamento de Matemática (Res. CS Nº 646/16).

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente, con excepción de la Prof. Angélica Elvira ASTORGA quien se encuentra inhabilitada para actuar como tal por revistar el carácter de Consejera Superior.

Que a fojas 81 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 0153/18,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en su 9º Sesión Ordinaria del 28 de junio de 2018)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura **ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA** – Carreras de Profesorado en Matemática (Plan de Estudios 1997), Licenciatura en Energía Renovable (Plan de Estudios 2005), Licenciatura en Física (Plan de Estudios 2005) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudios 2006).

**ARTÍCULO 2º.-** Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Leandro Roberto CAGLIERO	Paulo Andrés TIRAO
Isabel G.DOTTI	Jorge Antonio VARGAS
Linda Victoria SAAL	Cristina TURNER
	Marta Lucia LENTINI
	Ana María KOSAK
	Elda Graciela CANTERLE
	Gilda TIRADO de ARIS



# RESOLUCIÓN CS Nº 229 / 18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO  
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3º.- La designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante en la Planta Docente del Departamento de Matemática, por jubilación de la Ing. Gilda Gladis Tirado (Res. CS Nº 646/16).

ARTICULO 4º.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Exactas y Sede Sur. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA